



SECRETARIA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 09 de octubre 2020

CIRCULAR No. 64

**A todo el personal del IECM
Presente**

Me refiero al “*Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la nueva integración de las Comisiones Permanentes de Asociaciones Políticas; Participación Ciudadana y Capacitación; Organización Electoral y Geoestadística; Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía; Fiscalización; Normatividad y Transparencia; Vinculación con Organismos Externos; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, e Igualdad de Género y Derechos Humanos*” (IECM/ACU-CG-075/2020), aprobado en sesión pública del 09 de octubre de 2020.

Al respecto, en cumplimiento al punto **TERCERO** de dicho Acuerdo y con fundamento en el artículo 79, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; les comunico la determinación asumida por el Consejo General, para su conocimiento.

Finalmente, les comunico que el Acuerdo referido ha sido enviado en archivo digital a sus correos institucionales.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

JRTG/OFM/crvg

